



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Comité de  
Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 13:08 horas del día lunes 11 de noviembre de 2019, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Decimosegunda Sesión Extraordinaria del año 2019**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.**  
**María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.**  
**Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

**PRIMERO:** Se DEJA SIN EFECTO el acuerdo **ACT-11-34**, aprobado en la **DECIMOPRIMERA sesión EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, el cual se hizo consistir en: "ACT-11-34.- SE APRUEBA a la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población, el recuadro del sello digital del SAT, así como el importe del ISR (impuesto sobre la renta), contenidos en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos **JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CUIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO**, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; así como las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico. Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número 01094919."

**SEGUNDO:** Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT contenidos en los 05 recibos de finiquito de los **servidores públicos JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE**

**GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CUIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO**, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; **así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico** Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número **01094919**.

#### V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar consistente en DEJAR SIN EFECTO el acuerdo **ACT-11-34, aprobado en la DECIMOPRIMERA sesión EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, el cual se hizo consistir en: "ACT-11-34.- SE APRUEBA a la CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto de lo datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población, el recuadro del sello digital del SAT, así como el importe del ISR (impuesto sobre la renta), contenidos en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CUIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; así como

*las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico. Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número 01094919.”*

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Técnica que, si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el primer punto de los asuntos específicos, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-11-35.-** Se DEJA SIN EFECTO el acuerdo **ACT-11-34, aprobado en la DECIMOPRIMERA sesión EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, el cual se hizo consistir en: *“ACT-11-34.- SE APRUEBA a la CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto de lo datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población, el recuadro del sello digital del SAT, así como el importe del ISR (impuesto sobre la renta), contenidos en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CURIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; así como las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico. Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número 01094919.”*

El presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la discusión para la confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto de lo datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT **contenidos en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CURIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO**, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; **así como la discusión y/o aprobación de las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico** Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número **01094919**.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *''...el 17 de octubre llego a la unidad de transparencia a través del sistema de solicitudes, en la solicitud de información necesitada con el número de folio 01094919 misma que consta de 7 puntos, de 8 puntos, de entre ellos es el punto 7 por el cual se está agotando el presente procedimiento al cual doy lectura, cuantas personas renunciaron o fueron despedidas del ITAIP en el periodo del primero de junio al 17 de octubre de 2019 indicando nombre, puesto, remuneración mensual, motivo de la separación del cargo, copia de la carta de renuncia en su caso y copia de su ultimo recibo de nómina donde se refleje el monto recibido como finiquito, derivado del contenido de todos los puntos de la solicitud, la misma fue turnada a la coordinación de administración y procedimientos, la cual en su momento solicito una prórroga para atender esta solicitud, dicha prórroga otorgada por 5 días, los cuales se cumplieron a cabalidad y dentro de la respuesta hecha a la solicitud de información para dar cumplimiento a los recibos de nóminas solicitados la coordinación de administración y procedimientos consideró necesario, hacer llegar la versión publica de dichos recibos de nómina omitiendo los datos como el RFC, CURP, así como el sello digital del SAT contenidos en los recibidos del finiquito solicitados, sin dejar pasar como lo expuse en los asuntos específicos a tratar, se dejó sin efectos el acuerdo del comité identificado con numero ACT-11-34 donde previamente este comité había confirmado la clasificación del dato relativo al ISR remitido por la coordinación de administración y procedimientos por lo que después de un análisis minuciosos y de previas determinaciones realizadas por este comité, consideró necesario dejar sin efecto dicho acuerdo e inmediatamente, es por eso que nos encontramos aquí el día de hoy, la prueba del daño y el daño probable presente y específico, ya habíamos dado, se había expuesto en la sesión anterior, el cual no tiene ninguna modificación, ya que al ser los datos personales contenidos en los recibos de nómina, hechos llegar a este instituto o proporcionados por los ex servidores públicos de este instituto a la coordinación de administración y procedimientos tenían una*



*finalidad en específico y que era realizar las gestiones de pago en su momento y por supuesto no existe un consentimiento expreso por parte de esos ex servidores públicos del instituto para que sus datos sean ventilados, es por eso que en realidad es el punto más importante en cuanto a la motivación y en la prueba del daño y fundamentación remitida por la coordinación de administración y procedimientos, porque en realidad el punto, de estar de acuerdo de este comité para incorporarse o del cual resultaría la resolución correspondiente sería la confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos relativos como ya lo dije, al RFC, CURP, el sello digital del SAT contenido en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos Jessica Alejandra Muñoz León; Cinthya Denise Gómez Castañeda; Juan Francisco Rodríguez Ibarra; José Luis Alba Curiel y Esthefanía Isamar Flores Segoviano los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del primero de junio al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia y por su parte estaríamos ordenado notificar a la coordinación de administración y procedimientos así como a la unidad de transparencia para que realicen los trámites necesarios, asimismo sería la aprobación de la versión pública de en formato electrónico de los recibos de finiquito antes mencionados los cuales ya se hicieron llegar tanto al presidente como al contralor para su observancia donde ya la unidad administrativa abrió el dato respecto al ISR, como lo fue instruido por este comité de transparencia y lo cual va a quedar asentado en la presente resolución, es todo presidente...”*

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaría Técnica que, si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-11-36.-** Se APRUEBA la CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL respecto de los datos relativos a los RFC (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única del Registro de la Población), así como el recuadro del sello digital del SAT contenidos en los 05 recibos de finiquito de los servidores públicos JESICA ALEJANDRA MUÑOZ LEÓN; CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA; JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA; JOSÉ LUIS ALBA CURIEL y ESTHEFANÍA ISAMAR FLORES SEGOVIANO, los cuales causaron baja durante el periodo comprendido del 01 de junio

al 17 de octubre de 2019 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; así como las versiones públicas de los 05 RECIBOS DE FINIQUITO en formato electrónico. Todo lo anterior, relativo a la solicitud de información número 01094919.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 13:19 minutos del día 11 de noviembre de 2019.



**ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**MARIA DEL PILAR RAMOS SODI**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU**  
**CONTRALOR INTERNO**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**